



GUERRA Y DESAPARICIÓN FORZADA DE INFANTES EN EL SALVADOR (1980-1984)

Tania Ocampo Saravia

La desaparición forzada de niñas y niños durante la guerra en El Salvador, constituye un ejemplo de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos que muchos de los gobiernos autoritarios de América Latina ejercieron en contra de la población que se había constituido como su oposición. Así, se puede hacer referencia a los casos de Guatemala, en América Central, y de Argentina en América del Sur, en donde también ocurrieron desapariciones forzadas de infantes. De esta manera, se puede encontrar que los argumentos esbozados por el gobierno salvadoreño, son similares a los que otros Estados autoritarios expresaron ante la misma práctica. Éstos tenían que ver con la defensa de la seguridad y estabilidad nacional; con la lucha en contra del enemigo interno que, según ellos, asolaba a sus naciones. Así como con la utilización del horror y el aniquilamiento como una “tecnología de poder”, cuyo objetivo era la destrucción y la “reorganización de las relaciones sociales”, para imponer otras más afines con su propia ideología. Palabras clave: *Desaparición Forzada, Derechos Humanos, Violencia, Guerra, Contrainsurgencia.*

The forced disappearance of children during the war in El Salvador, is an example of the systematic violations of human rights that many Latin American authoritarian governments exerted against the population which had been formed as its opposition. In this sense, it can refer to the cases of Guatemala in Central America, and Argentina in South America that also occurred infant disappearances. Thus, we find that the arguments out-

* Licenciada en Historia y Maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es estudiante del Doctorado en Estudios Latinoamericanos, también por la UNAM.

lined by the Salvadoran government, are similar to other authoritarian states expressed to the same practice. These had to do with the defense of national security and stability, with the struggle against the internal enemy, according to them, ravaged their nations. As with the use of horror and annihilation as a "technology of power" aimed at the destruction and the "reorganization of social relations" to impose other more akin to their own ideology.

Desde inicios de la década de los ochenta, El Salvador vivió un conflicto armado que se prolongó por más de diez años (1980-1992); sin embargo, es un hecho que la violencia en el país centroamericano no comenzó con la conflagración: desde la década anterior, el gobierno salvadoreño se caracterizó por cometer graves violaciones a los Derechos Humanos, entre las que se encuentra la desaparición forzada o involuntaria de personas. Esta práctica fue perpetrada no sólo en contra de quienes militaban en alguna organización política, o político-militar, sino de quienes llegaron a ser considerados como “elementos peligrosos” para el status quo, por el Estado salvadoreño. Así, en 1981, con el inicio formal de la guerra, la violencia recrudeció. A las prácticas represivas que se habían vuelto comunes se añadieron los operativos militares que, durante los primeros años del enfrentamiento armado, siguieron la estrategia de tierra arrasada. Fue en ese contexto que ocurrieron muchas desapariciones forzadas o involuntarias de personas, incluidas las de infantes.

De la locura a la esperanza. El fin de la guerra y la Comisión para la Verdad

Durante los años de la guerra en El Salvador (1981-1992), el fenómeno de la desaparición forzada de infantes no fue conocido y, por lo tanto, resultó imposible investigarlo y sistematizarlo. Fue hasta el final de la confrontación armada cuando padres y madres de niños y niñas desaparecidas, al igual que gran cantidad de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto, pudieron contar lo ocurrido y así iniciar las labores encaminadas a esclarecer los hechos: tratar de encontrar a los y las desaparecidas y responsabilizar de sus actos a los culpables.



El conflicto armado en El Salvador culminó con una negociación política entre el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); los pactos de la negociación están consignados en los llamados “Acuerdos de Chapultepec” firmados el 16 de enero de 1992, en la ciudad de México. Como parte de los acuerdos para terminar con las hostilidades, las partes señalaban la necesidad de constituir una Comisión para la Verdad que tendría a su cargo:

... la investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama el conocimiento público de la verdad... [los] hechos de esa naturaleza, independientemente del sector al que pertenecieron sus autores, deben ser objeto de la actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables, las sanciones contempladas por la ley. (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007: 2).

La Comisión inició sus investigaciones el 13 de julio de 1992. Para cumplir con la misión encomendada sus miembros recorrieron el país, recabaron denuncias, testimonios e información documental —cuando era posible—, bajo el entendido de que toda persona que pensara haber sido vulnerada en sus derechos podía realizar su denuncia ante la Comisión; lo anterior, a partir de la consideración de que la convocatoria era abierta: todos y todas tenían el derecho de acudir a ella:

... se invitó a la comunidad salvadoreña, a instituciones y personas conocedoras de los acontecimientos de violencia, a que los denunciaran a la Comisión, sobre la garantía de la confidencialidad y la reserva establecidos en los Acuerdos (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007: 3).

La información recuperada serviría para construir un retrato de la realidad cotidiana salvadoreña en la década precedente: una realidad de muerte e injusticia; de guerra, sin más. Una realidad que exigía no sólo ser conocida, y dada a conocer, sino ser desagraviada.

Entonces, la gente habló. Se hizo la palabra y crecieron las filas; también la esperanza. Todos y todas tenían algo que decir, había llegado el momento de denunciar los agravios a pesar del temor a sufrir represalias. Al fin se nombraba lo innombrable y la justicia parecía próxima mediante el reconocimiento del delito y la necesidad de su castigo.

A pesar de que se tenía la intención de no distinguir entre actos de violencia a gran escala o aquellos que involucraron a pocas personas, sino más bien de identificar los graves hechos de violencia (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007), tuvieron que determinarse criterios para definir qué casos serían estimados para el informe (por la gran cantidad de denuncias no todos podían figurar). De esta manera se consideró, por un lado, la posibilidad de establecer patrones de violencia:

Casos individuales de características similares que revelan un patrón sistemático de violencia y que, vistos en su conjunto, conmovieron en igual medida a la sociedad salvadoreña, sobre todo por cuanto su objetivo fue impactar por medio de la intimidación a ciertos sectores de esa sociedad (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007: 10).

Por otro lado, se tomaron en cuenta aquellos casos que, aunque no estuvieran dentro de un patrón determinado, pudieran considerarse representativos; finalmente, todos aquellos para los cuales hubiesen pruebas que confirmaran la existencia del delito. Pruebas más allá del testimonio de los agraviados, por ejemplo, documentales.

Así, después de seis meses de recepción y sistematización de las denuncias se constituyó el informe. El 15 de marzo de 1993 fue dado a conocer el Informe de la Comisión para la Verdad: De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador. En él se mencionaron masacres, asesinatos, tortura, desapariciones forzadas, represión, persecución, intimidación, abusos, migración, exilio; se reconoció que fueron parte de la realidad cotidiana durante la guerra y quedaron asentados cerca de 13,500 casos de violaciones a los



derechos humanos, es decir, graves hechos de violencia, a partir de 2,000 denuncias directas, más 23,000 que llegaron a través de otras instituciones o por cartas (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007).

A pesar de que la tarea de la Comisión se constreñía a presentar este catálogo de actos violentos, ésta mencionaba los tratados internacionales en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos que el gobierno salvadoreño había ratificado aún en tiempos de guerra, como parte de la recomendación para realizar una investigación de los hechos, bajo el entendido de que:

Ni el Estado salvadoreño, ni quienes obren como su representante o en su lugar, pueden afirmar que la existencia de un conflicto armado justificó el haber cometido graves hechos de violencia, en contravención de cualquiera de los dos tratados de derechos humanos o de los instrumentos de derecho humanitario aplicables, que sean vinculantes para el Estado (Comisión para la Verdad en El Salvador, 2007: 13).

Sin embargo, el 22 de marzo de 1993 la Asamblea Legislativa de ese país decretó la “Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz”, en la que se consideraba que:

Para impulsar y alcanzar la reconciliación nacional, es conveniente conceder la gracia de amnistía amplia, absoluta e incondicional, a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en hechos delictivos ocurridos antes del primero de enero de mil novecientos noventa y dos (Ley de Amnistía <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1841.pdf>, 2009).

Sólo fue necesario esperar una semana para conocer la postura del gobierno salvadoreño, encabezado por Alfredo Cristiani Burkard,¹ con respecto al informe dado a conocer por la Comisión.

1 Primer presidente de El Salvador salido de las filas del partido ARENA (Alianza Republicana Nacionalista), partido político fundado por el mayor Roberto D'Aubuisson, conocido por su participación en la formación de los Escuadrones de la Muerte y señalado como uno de los responsables intelectuales del asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, el 24 de marzo de 1980.

La respuesta que el gobierno de ARENA ofreció fue contundente: amnistía para todas y todos los que hubiesen cometido violaciones a los derechos humanos.

Aunque no se hubiera decretado la amnistía, hubo denuncias a las que no se les hizo siquiera la justicia de ser consideradas en la redacción del Informe. En *De la Locura a la esperanza* no se dio cuenta de los testimonios de padres y madres a los que les robaron sus hijos e hijas:

En los años más intensos del conflicto la desaparición forzada de niños llegó a ser una práctica sistemática. Comúnmente se dio como un elemento y modo adicional de represión masiva de la Fuerza Armada hacia la población civil en zonas conflictivas (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, 2005: 20).

Un ejemplo de lo anterior fueron los departamentos de Cabañas, Morazán, Chalatenango y San Vicente, de los más impactados durante la guerra. Así, fue en el departamento de Chalatenango donde salieron las primeras voces que denunciaban la desaparición forzada de niños y niñas durante el conflicto armado.² Denuncias que no fueron consideradas en el informe de la Comisión, pero sí por el sacerdote jesuita Jon Cortina³ quien, a partir de ese momento, dedicó buena parte de su vida a recabar testimonios, información y a tratar de dar con el paradero de los hijos e hijas desaparecidos, en su mayoría, por las Fuerzas Armadas del país centroamericano.

2 Este departamento fue de los más impactados por la guerra; en él se llevó a cabo el operativo militar llamado “Operación limpieza”, conocido por los pobladores de la zona como la “Guinda de Mayo”, que tuvo lugar entre mayo y junio de 1982, ejecutado por fuerzas de élite y combinadas del ejército de El Salvador. En este operativo fueron desaparecidos mucho niños y niñas.

3 (1934-2005) Sacerdote Jesuita, vasco de nacimiento y salvadoreño por decisión. Compañero de los seis jesuitas masacrados en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), entre los que se encontraba Ignacio Ellacuría, por el batallón de reacción especial del ejército salvadoreño Atlacatl, en noviembre de 1989, en medio de la última gran ofensiva del FMLN sobre San Salvador. Cortina no fue asesinado en esa incursión del ejército salvadoreño a la UCA porque se encontraba, en ese momento, en Chalatenango. Su trabajo en El Salvador no fue sólo pastoral, ingeniero de formación, también construyó puentes, pozos, etc. A lo largo de su vida fue un incansable defensor de los Derechos Humanos.



En agosto de 1994 se fundó la asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, como resultado de la organización de madres y padres, con el acompañamiento del padre Jon Cortina. La asociación se planteó desde sus orígenes el investigar y dar a conocer los hechos, las circunstancias en que ocurrieron las desapariciones, para después exigir justicia y presentación de los y las desaparecidas.

De acuerdo a las investigaciones hechas por Pro-Búsqueda existen un total de 888 infantes reportados a la organización como desaparecidos.⁴ De este número se ha podido determinar el paradero de 370, de los cuales se han localizado fallecidos 49, se sabe de la ubicación de 93 y han podido reencontrarse con sus familias biológicas un total de 228 (17 años por la Verdad y la Reparación <http://probusqueda.org/sv/2011/09/20/pro-busqueda%E2%80%A617-anos-por-la-verdad-justicia-y-reparacion/>, 2011). En relación con lo anterior, según la organización:

De los casos registrados, se deduce a la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad, como la responsable de desaparición forzada del 90% de los casos. Por su parte al FMLN se le atribuye el 10% de los casos. La mayor parte de las desapariciones se efectuaron entre 1980 a 1984. Cuando el ejército lanzaba los más fuertes operativos militares especialmente en las zonas rurales (Asociación Pro-Búsqueda http://www.probusqueda.org/sv/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=8, 2010).

Así, gracias a la incansable labor realizada por familiares, voluntarios y voluntarias, agrupados en la organización Pro-Búsqueda, se ha podido determinar el paradero de muchos de los y las desaparecidas y se tiene conocimiento de las que podrían ser denominadas “rutas de desaparición”, es decir, los caminos que siguieron muchos

4 Es importante mencionar que seguramente la cantidad de niños y niñas desaparecidas es mayor. La cifra mencionada corresponde a las denuncias hechas por familiares o personas que saben de algún infante extraviado; así, es de suponer que existen casos que no han sido presentados a la organización por diversos motivos, que van desde el desconocimiento de que existe una asociación dedicada a la investigación del paradero de los y las desaparecidas, hasta que la totalidad de los familiares hayan fallecido o emigrado por causas de la guerra.

de los niños y niñas después de haber sido separados de sus familias y entornos comunitarios.

Guerra y Desaparición Forzada de Infantes en El Salvador

Como ha sido mencionado, con el inicio formal⁵ de la guerra en El Salvador en enero de 1981, se agudizó la violencia estatal;⁶ así, grupos de personas que no estaban armados sufrieron el embate de las fuerzas del Estado, bajo el argumento de que se necesitaba eliminar la amenaza que el “enemigo interno” representaba para su seguridad:

Desde la perspectiva de la Doctrina de Seguridad Nacional, defendida por el ejército, toda forma de expresión de oposición política era considerada (potencialmente) subversiva y, por tanto, había que tratarla igual como al enemigo armado. Sobre todo en los primeros años, las prácticas más comunes de la contrainsurgencia eran, entonces, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y el asesinato político de opositores (Pirker, 2008: 208).

Un ejemplo fue la población civil vecindada en zonas de influencia guerrillera, debido a que éstos eran vistos desde el Estado como combatientes, bases de apoyo del FMLN y, por tanto, blancos

5 Cabe hacer la precisión de que en El Salvador la violencia –sobre todo la ejercida por el Estado en contra de la oposición y/o la población civil- se puede rastrear desde la década de los setenta. Al mencionar el inicio formal de la guerra hago referencia a que fue hasta enero de 1981 que el FMLN declaró la guerra al Estado salvadoreño, con la llamada “Ofensiva Final”.

6 Los acontecimientos narrados en este artículo corresponden a la que ha sido considerada como la primera etapa de la guerra. En este sentido, es importante señalar que diversas periodizaciones del enfrentamiento armado inician en 1980, año en que en el país se encontraba en medio de un verdadero clima pre-insurreccional y prácticamente en guerra. Según la Comisión de la Verdad, esta etapa (que inicia entre 1980 y 1981, con la “Ofensiva Final” del FMLN) puede considerarse como el tiempo de la “Instauración de la violencia”; lo anterior, debido al hecho de que en ese espacio temporal “se registra el mayor número de muertes y violaciones de los derechos humanos”. Fue durante esos años en que se llevaron a cabo ataques indiscriminados contra la población civil y ejecuciones sumarias, entre otras graves violaciones a los derechos humanos, con el fin de literalmente exterminar cualquier indicio de oposición organizada.



legítimos de la represión. En medio de los grandes operativos militares implementados contra la guerrilla, por las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES), se atacó de manera indiscriminada a civiles de las llamadas zonas conflictivas, muchos de los cuales fueron víctimas de desaparición forzada:

En El Salvador, también se llevaron a cabo desapariciones forzadas de personas durante operativos militares de gran envergadura, y el modo de operar era similar al ya descrito.⁷ [...] Estos operativos se realizaron en el marco de una estrategia militar de persecución masiva de poblaciones campesinas, quienes se desplazaban de sus lugares de vivienda a las montañas, donde se refugiaban durante semanas o meses en condiciones infrahumanas de supervivencia, mientras sus hogares y pertenencias eran destruidos por miembros de las fuerzas armadas (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2005: 5).

Entre los desaparecidos, es importante mencionar a los cientos de niños y niñas que durante las mencionadas campañas militares fueron separados de sus familias. En este es importante precisar que los he considerado como casos de desaparición forzada porque es clara la responsabilidad estatal en el fenómeno, tanto por acción u omisión: el hecho de que agentes del Estado, en este caso las FAES, se hayan llevado a niños y niñas consigo —muchos de los cuales, hasta el día de hoy se ignora su paradero—, independientemente de

⁷ En el informe se hace referencia a lo expuesto por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina: “Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los habeas corpus sólo tenían por contestación el silencio. [...] En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita casa de bruzas (*sic*). [...] Desde el momento del secuestro, la víctima perdía todos los derechos; privada de toda comunicación con el mundo exterior, confinada en lugares desconocidos, sometida a suplicios infernales, ignorante de su destino mediato o inmediato, susceptible de ser arrojada al río o al mar, con bloques de cemento en sus pies, o reducida a cenizas”, pp. 4-5. Citado en: “Informe Especial de la señora Procuradora [Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo] para la Defensa de los Derechos humanos sobre la práctica de Desapariciones Forzadas de Personas en el contexto del Conflicto Armado Interno ocurrido en El Salvador entre 1980 y 1992”. (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2005: 420 pp.).

que existiera o no una orden para tal fin, implica la responsabilidad de esa instancia en la comisión del delito. Por otro lado, es un hecho que aunque los soldados se hayan llevado a los niños y niñas por iniciativa personal, se sabe que en caso de que eso sucediera había que dar parte a los superiores; así, no se puede argumentar que éstos desconocían el fenómeno, antes bien no hicieron nada por impedirlo y muchos otros hasta lo incentivaron.

A pesar de lo anterior, el Estado y el ejército negaron siempre su responsabilidad en estos sucesos. Hasta el día de hoy no se ha reconocido oficialmente que elementos de las Fuerzas Armadas cometieron estos actos en medio de operativos militares y, por lo tanto, no se han emprendido las acciones encaminadas a la localización de los desaparecidos y desaparecidas, así como el enjuiciamiento de los responsables de este delito, tipificado como de lesa humanidad.

La desaparición forzada de infantes en la guerra sucedió durante la implementación de medidas de contrainsurgencia desplegadas por Unidades y Destacamentos militares, así como por los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI),⁸ en contra de todos aquellos y aquellas que se encontraran en su radio de operaciones:

Durante los primeros años del conflicto, especialmente entre 1980 y 1984, el Ejército salvadoreño llevó a cabo campañas militares diseñadas bajo el concepto estadounidense de contrainsurgencia de “quitarle al pez el agua”. Estos operativos se dirigieron contra la población civil en las áreas del campo en donde la guerrilla tenía una fuerte presencia. El objetivo de dichos operativos era el de destruir la base de apoyo de la insurgencia. Las fuerzas gubernamentales ocuparon dos “métodos”: el “desplazamiento forzado”

8 Los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) de las Fuerzas Armadas de El Salvador, fueron creados con asesoría del gobierno de Estados Unidos. Durante la guerra se crearon los siguientes: Batallón Atlacatl (1981), Batallón Belloso (1981), ambos fueron entrenados en Fort Bragg, Carolina del Norte, Estados Unidos; Batallón Atonal (1981) fueron adiestrados por un grupo de Instructores de las Fuerzas Especiales del ejército de Estados Unidos en: patrullajes diurnos y nocturnos, fuego y movimiento bajo fuego enemigo, incursiones a campamentos terroristas por patrullas pequeñas, defensas personal, lucha cuerpo a cuerpo y manejo de armas; Batallón Bracamonte (1983) y Batallón Arce (1983). En el mes de agosto y parte de septiembre de ese año sus efectivos recibieron el curso de contrasubversión, impartido en Honduras, por asesores norteamericanos (<http://www.fuerzaarmada.gob.sv/campana.html>, 2010).



y la “eliminación”. En muchos de los casos se usaron los dos métodos al mismo tiempo, porque la amenaza de asesinato obligaba a los sobrevivientes a desplazarse a buscar refugio (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, 2002: 17).

El contexto de guerra permitió que las desapariciones ocurrieran masivamente, no de manera selectiva como cuando se trataba de opositores vinculados a alguna de las organizaciones populares o político-militares existentes. Generalmente cuando ocurrieron las grandes incursiones militares que culminaron en matanzas, las explicaciones oficiales justificaban las acciones con el argumento de que se trataba de “subversivos” muertos en combate.

El fenómeno varió de acuerdo a los ritmos de la guerra, es decir, en los primeros años del enfrentamiento armado se llevaron a cabo los más grandes y feroces operativos militares sobre las zonas en que se encontraba la guerrilla. Fue en los primeros cuatro años de la década de los ochenta que las grandes incursiones militares tuvieron como resultado, no sólo la mayor cantidad de masacres registradas durante la conflagración, sino poblaciones enteras que se desplazaron y abandonaron sus lugares de origen cuando no fueron arrasadas, así como una buena parte del total de niñas y niños desaparecidos.

Durante ese periodo podemos encontrar gran cantidad de matanzas, persecuciones y desplazamientos en cuyos contextos muchas familias quedaron separadas. En esos escenarios sucedió buena parte de la desaparición forzada de infantes. Si consideramos el ámbito rural, en el marco de los mencionados operativos militares, los soldados asesinaban a familias enteras y se llevaban a los menores; otras veces no mataban a los padres, prácticamente les arrebataban a los hijos de sus brazos y se los llevaban. Asimismo, existen casos en que algunos menores sobrevivieron a masacres y fueron tomados por los soldados. De acuerdo a lo anterior, las desapariciones de infantes no se llevaron a cabo de manera homogénea. En este sentido, se puede afirmar que la forma en que sucedieron dependió, en gran medida, de las circunstancias mismas de la guerra:

Ex miembros de la Fuerza Armada salvadoreña declararon en entrevistas con investigadores de PRO-BÚSQUEDA que lo que pasaba con los niños y niñas que se encontraban dependían de las circunstancias, de la escuadra y del comandante en jefe. Según estas fuentes, las escuadras en las que los soldados eran drogados por sus superiores, había más probabilidad de que eliminaran a todos, incluyendo niños y niñas. Algunos ex soldados declararon que, desde 1982, habían recibido órdenes de llevarse a cualquier niño o niña que encontraran durante el ataque a posiciones enemigas (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, 2002: 18).

Durante la segunda mitad de los años ochenta, las estrategias militares de ambos bandos se transformaron, de los grandes operativos se pasó a las incursiones realizadas por pequeñas células, lo que trajo consigo la disminución en el número de muertos y, por tanto, de violaciones a los Derechos Humanos. En este punto es importante precisar que esa disminución no correspondió a una modificación en las estrategias contrainsurgentes que se implementaron durante la guerra, que privilegiara el respeto a los Derechos Humanos, más bien, el hecho de que años antes poblaciones enteras fueran desplazadas dejó literalmente el medio rural vacío, por lo que no había a quién asesinar y reprimir.

En el contexto de la implementación de medidas contrainsurgentes durante el conflicto armado, la irregularidad en las formas en que se llevó a cabo la desaparición de niños y niñas puede resultar en que el fenómeno sea entendido como una de las tantas consecuencias de la ejecución de dichas medidas; sin embargo, es un hecho que aunque no se puede identificar un patrón específico en las formas empleadas para efectuar los secuestros, sí se pueden hallar similitudes en las intenciones e ideas que guiaron y sustentaron el actuar de los militares responsables del delito. Así, la desaparición forzada de infantes es parte de los actos de contrainsurgencia del Estado en contra del pueblo salvadoreño.

Todo lo anterior en el entendido de que la contrainsurgencia, los enfrentamientos armados, la violencia extrema, ejercida de un lado y del otro, a la que estuvo expuesta toda la sociedad —tanto de



manera directa, como indirecta—; la interpretación maniquea de la realidad, en donde unos eran los buenos y otros los malos, sin espacio para las opciones intermedias, matizadas; la polarización política y social, no fueron transformaciones aisladas. Se trató de la construcción de una lógica mediada por la violencia; es decir, la guerra es capaz de crear su cultura y, en este sentido, tiene su propia lógica:

Esta extensión y prolongación de la guerra ha hecho que su impacto alcance a la totalidad de la población, directa o indirectamente. Es difícil encontrar hoy en El Salvador alguna familia que no tenga algún hijo en la guerra, sea en un bando o en el otro, o que no haya sufrido en carne propia el impacto de la violencia, de la represión o de la muerte (Marín-Baró, 2000: 29).

Esa lógica de la guerra constituyó una especie de impasse; un paréntesis en que los valores, la ética cambiaron y dejaron de ser los tradicionales. Se trata de un estado de excepción en que la reprobación de actos como el asesinato, y en general el ejercicio de la violencia, se relativizó. Es un hecho, entonces, que la guerra no sólo se peleaba y vivía en el campo de batalla:

La guerra infringe las prohibiciones establecidas desde hace mucho tiempo contra la violencia, la destrucción y el asesinato, infracción que suele ir acompañada del desmoronamiento de las normas sexuales, sociales y políticas, a medida que la dominación y la brutalidad del campo de batalla se trasladan a la vida personal. Las violaciones, las mutilaciones, los maltratos y los robos son la consecuencia natural de un mundo gobernado por la fuerza, en el que los seres humanos son objetos (Hedges, 2002: 111).

Aunque generalmente a la guerra se la ve como caracterizada por la violencia y el caos y, en este sentido, se la define como irracional, me interesa ser muy enfática en el hecho de que al aseverar que existe una “lógica de la guerra”, en que los valores tradicionales y formas de organización social son trastocados busco afirmar que la violencia ejercida —por los bandos involucrados, en este caso el

FMLN y el gobierno salvadoreño— no es de ninguna manera fortuita o irracional.

Siguiendo con lo anterior, lo que hay de fondo en la lucha entre un Estado y un grupo insurgente que lo interpela es una disputa cultural. Así, la guerra que se pelea no lo es sólo en el campo de batalla; más bien, el campo de batalla es el escenario de una guerra cultural en que las partes antagónicas defienden una determinada forma de construcción social, a través del uso de la fuerza; como afirma Antonius Robben, para el caso de la represión que ejerció la dictadura argentina y que bien puede ayudar a entender la guerra salvadoreña:

La guerra cultural legitimaba cuanta violencia fuera necesaria para conseguir la victoria [...] [para el ejército] El objetivo, por tanto, no sólo era derrotar a la guerrilla insurgente, sino fundamentalmente erradicar un constructo cultural antagónico. La sociedad argentina se convirtió en el teatro de operaciones, y esa batalla de los hombres y de las mentes exigía la aplicación de métodos no convencionales que requerían un control absoluto de las más altas instancias de poder (Robben, 2008: 205).

En este contexto, se puede afirmar que la violencia fue instrumentalizada para obtener objetivos concretos, específicos. Por el lado del Estado, es un hecho que el uso de la violencia y el terror, tenía como objetivo el destruir y reorganizar las relaciones sociales. Se trataba, de acuerdo con Daniel Feierstein también a propósito del caso argentino, del uso de “una tecnología de poder”⁹ que era capaz de alcanzar sus objetivos a través del aniquilamiento de colectivos humanos, y el terror que estas acciones generaran.

9 Por “tecnología del poder” Daniel Feierstein hace referencia a: “una forma peculiar de estructurar —sea a través de la creación, destrucción o reorganización— relaciones sociales en una sociedad determinada, los modos en que los grupos se vinculan entre sí y consigo mismos, y aquellos a través de los cuales construyen su propia identidad, la identidad de sus semejantes y la alteridad de sus ‘otros’” (Feierstein, 2007: 26). Aunque el autor hace referencia a las violaciones a los Derechos Humanos perpetrados por la dictadura argentina, considero que el marco interpretativo es aplicable al caso salvadoreño dado que se trata de los recursos de que echó mano el Estado, y su justificación argumentativa, para destruir a quienes él mismo definió como el enemigo que se debía destruir.



Si pensamos el fenómeno de la guerra como la disputa entre dos constructos culturales, a través del ejercicio de la violencia extrema, en donde el Estado usó una tecnología de poder que pretendió reeducar la sociabilidad, será más fácil entender el por qué de la crueldad de sus acciones. Con el sadismo, de la desaparición forzada de infantes se trataba de dar un castigo ejemplar, más que conseguir ganar la guerra; es decir, la crueldad en las acciones que los agentes de Estado ejercieron no era una cuestión personal, o del carácter de quién ejecutaba las acciones, sino se trataba de la forma en que se debían —y estaba permitido— hacer las cosas.

Así, a través de las acciones de terror, se trató de eliminar ese algo que había sido definido como nocivo para la estabilidad, para la salud de la sociedad. Pero no bastaba con eliminarlos físicamente, se trataba de eliminar sus expresiones culturales, su forma de organización social que se contraponía, que atacaba, a la forma de organización que defendía el Estado.

Dónde están las niñas y los niños desaparecidos del Pulgarcito¹⁰

De acuerdo a lo hasta acá referido, el fenómeno de la desaparición forzada de infantes ocurrió durante toda la guerra; sin embargo, fue en la primera mitad de ésta (1980-1984) que sucedieron la mayoría de los casos. Como ha sido mencionado en líneas anteriores, según las investigaciones de Pro-Búsqueda, los departamentos que reportan mayor cantidad de infantes desaparecidos son: Chalatenango, San Vicente, San Salvador, Morazán y Cabañas, en ese orden (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

Es importante enfatizar que el contexto de las desapariciones ocurridas en San Salvador es particular, porque ese departamento es el único en que el fenómeno sucedió de manera constante en toda la guerra, a diferencia de los otros en que las desapariciones ocurrieron masivamente durante los primeros cuatro años de la década de

10 La poeta chilena Gabriela Mistral nombró a El Salvador “El Pulgarcito de América”.

los ochenta. El hecho de que San Salvador constituyera un entorno urbano hizo que las dinámicas represivas gubernamentales tuvieran características específicas: ahí no ocurrieron grandes operativos militares (quizás la excepción ocurrió en 1989 en medio de la Ofensiva “Hasta el Tope” que el FMLN lanzó sobre la capital y que fue respondida de manera muy violenta por parte del Estado).

Asimismo, se ha podido determinar que las niñas y niños desaparecidos tuvieron distintos paraderos; es decir, éstos no fueron destinados a un fin o lugar específico. Así, después de haber sido separados de sus familias, muchos de ellos terminaron en orfanatos, algunos cuantos en bases militares, otros fueron adoptados por familias al interior del país (incluidas las de miembros de las FAES, de todos los rangos) y algunos otros enviados en adopción al extranjero. Lo anterior es extensivo a los casos que son considerados responsabilidad de la guerrilla.

Es importante precisar que en el caso de las desapariciones en que la guerrilla estuvo involucrada, se puede hablar de dos dimensiones en cuanto a la responsabilidad en la comisión del delito; en primer lugar, la participación de la guerrilla al propiciar escenarios de vulnerabilidad para los menores y, en segundo, la intervención de elementos del Estado en actividades represivas que culminaron en el asesinato de adultos y desaparición de los infantes.

Muchas veces los hijos e hijas de guerrilleros eran separados de sus padres (con o sin el consentimiento de éstos), y se les usaba como “pantallas”¹¹ en casas de seguridad que tenía la organización, a lo largo y ancho del país; en este caso, se trataba de entornos urba-

11 Sobre todo en ámbitos urbanos, las distintas organizaciones político-militares que conformaban al FMLN tenían las llamadas “casas de seguridad” que eran puntos de reunión –y seguridad– para los militantes. Generalmente, para pasar inadvertidas, simulaban las dinámicas familiares, es decir, construían “pantallas” para que pareciera que en los domicilios vivían matrimonios con sus hijos e hijas; de ahí la presencia de menores en muchas de éstas, pues la presencia de infantes podía dar verosimilitud al montaje: “A finales de la década [del setenta], las organizaciones político-militares repensaron sobre la conveniencia de tener niños en las casas de seguridad. La dirección estimó necesaria la integración de los niños a los colectivos, tanto para que los militantes pudieran mantener cierta vida familiar, como para que los niños constituyeran una pantalla, que dificultara a las autoridades el descubrimiento de la actividad clandestina” (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos, 2005: 181).



nos. Muchas de esas casas fueron descubiertas y desmanteladas por las fuerzas del Estado. Cuando eso ocurría, generalmente se encontraba a los adultos asesinados, pero los infantes desaparecían, por lo que hasta la fecha sus parientes ignoran el paradero de muchos de los menores.

Sin embargo, como ha sido reiterado, la mayoría las desapariciones sucedieron en el marco de operativos militares. Una vez ocurrido el evento de la desaparición, los niños y niñas eran desplazados junto a los efectivos militares. Se puede identificar un primer grupo de menores que fueron entregados a pobladores de lugares cercanos a donde ocurrieron los hechos, cuyas viviendas quedaban en el camino que los soldados emprendían para volver a sus guarniciones, después de haber realizado las incursiones militares.

En estos casos, fue muy común que las familias legalizaran¹² a los niños y niñas que los soldados les dejaron, bajo el supuesto de que sus padres habrían muerto durante los operativos militares. Así, ante la posibilidad de que los menores no tuvieran a nadie más en el mundo, en muchas ocasiones las familias que los acogieron acudieron a los registros civiles y los asentaron como si fueran sus hijos e hijas biológicos:

Era asombrosamente fácil apropiarse de un niño. La familia simplemente asentaba una partida de nacimiento en la alcaldía de su residencia o donde tenía los contactos personales necesarios para realizar el trámite sin que se les hicieran preguntas (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos, 2005: 248).

La facilidad con que se podían tramitar partidas de nacimiento¹³ durante esa época, posibilitó no sólo la elaboración de estas legalizaciones, sino sobre todo, a la postre, permitió la realización de trámites de adopción de niñas y niños, por parte de familias salva-

12 Defino esta situación como de legalización porque en el registro civil se asentó al menor como hijo o hija de quienes lo presentaban; para lo anterior no se llevó a cabo ningún trámite que acreditara al infante como huérfano o investigación que reconociera que la familia que lo acogía estaba en condiciones de hacerlo, como comúnmente sucede en los trámites para llevar a cabo adopciones, hechas por distintas instituciones encargadas de ello. Es decir, se trató de adopciones de facto.

13 "Actas de nacimiento"

doreñas y extranjeras, sin que se tuviera la certeza de que éstos se encontraban verdaderamente en estado de abandono y orfandad, como se argumentaba.

Cuando lo anterior no sucedió, es decir que los menores no fueron dejados por los soldados a su paso, éstos eran llevados a los cuarteles. Una vez que llegaban a la que puede considerarse una primera guarnición, existían tres posibilidades: que fueran ubicados en lugares cercanos al cuartel o con familias de militares, de cualquier jerarquía; que se les trasladara a una segunda instalación militar o se les entregara a sitios provisionales desde donde generalmente les enviaban al que se convertía en su destino definitivo.

En los casos de menores adoptados por miembros del ejército, ha sido más difícil conocer las circunstancias de vida de los infantes, dado que los integrantes de las fuerzas armadas...

... nunca han cooperado y cuando se ha hecho lo han hecho a título personal [...] A nivel institucional lo que tienen es una sola orientación: “no me acuerdo”, “no sé”, “no andaba ahí”... (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

Ha sucedido que cuando soldados de bajo rango fueron los que se quedaron con niños y niñas, la información ha sido más accesible, lo que no ha sucedido cuando se trata de oficiales: “hay militares que se quedaron con niños, eso lo sabemos y nos han amenazado cuando entramos a sus viviendas” (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010). En este mismo sentido, aunque no se trata de una generalidad, es importante mencionar que los oficiales escogían a los niños y niñas a quienes acogerían, así “era casi seguro que un niño bonito, chelito o chelita [rubio o rubia] se lo llevaba un militar” (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

Por su parte, entre las instancias provisionales que tuvieron a su resguardo a infantes, se pueden mencionar a hogares y albergues u hospitales. Es importante precisar que durante los operativos muchos infantes que fueron tomados por los soldados resultaron heridos, por lo que el hospital fue un destino para muchos de ellos.



Así, después de ese recorrido, los niños y niñas fueron ubicados en los que se convertirían en sus lugares de residencia definitivos; de las instancias provisionales de resguardo (refugios) se les trasladaba a instituciones encargadas del cuidado de menores (orfanatos, Aldeas Infantiles, etc.), en donde muchos fueron dados en adopción, como ya se mencionó en líneas anteriores. Hubo un grupo importante de menores que no fueron acogidos por familias, éstos crecieron y alcanzaron la mayoría de edad bajo la tutela de las instituciones encargadas del cuidado de menores en estado de orfandad y/o abandono; de hecho, el primer grupo de jóvenes localizados por Pro-Búsqueda que tuvo posibilidad de reencontrarse con sus familias biológicas vivían en una de estas instituciones (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

Con respecto a los niños y niñas que fueron dados en adopción, tanto a familias salvadoreñas como extranjeras, en la mayoría de los casos se argumentó que se trataba de menores en estado de abandono y orfandad; en este punto es muy importante mencionar que no se tiene conocimiento de que el ejército, las entidades gubernamentales encargadas de la protección de menores (Institución Salvadoreña de Protección al menor, Procuraduría General de la República, Juzgado 1° y 2° Tutelar de Menores de San Salvador, Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de lo civil en San Salvador), o los mismos orfanatos y/o aldeas infantiles, realizaran algún tipo de investigación en aras de asegurarse de que efectivamente los menores eran huérfanos.

Durante los años de la guerra existieron numerosas instituciones, tanto públicas como privadas, así como religiosas, encargadas de brindar ayuda y protección a los infantes que se encontraran en estado de indefensión y abandono. Ciertamente muchas de éstas existían y trabajaban en el país desde antes del enfrentamiento armado; sin embargo, el contexto de confrontación incrementó en gran número a los menores que se hallaban en una situación de vulnerabilidad. En estas entidades, asimismo, existía la posibilidad de dar en adopción a los infantes que vivían bajo su tutela.

Al estar El Salvador en guerra, muchas familias al interior del país y en el extranjero, como parte de actos de solidaridad y ayuda hu-

manitaria, optaron por adoptar a niños y niñas víctimas de la guerra. De esta manera, un gran número de infantes pasó a formar parte de familias que les brindaron cariño, cuidado y atención, que los creía huérfanos. Se aseguró a las familias adoptivas que los niños y las niñas no tenían a nadie más en el mundo, aunque muchas veces no era así y sus familias biológicas no sólo les sobrevivían, sino que les buscaban. Sin embargo, lo anterior no podía ser determinado dado el desconocimiento de las circunstancias exactas en que los menores fueron hallados por los militares, así como la ausencia de investigaciones que ayudaran a determinar si les sobrevivía algún pariente.

Una vez que los niños y niñas eran llevados a los cuarteles y guarderías militares, después de haber ocurrido los operativos de donde provenían, se les enviaba a alguno de estos lugares. Es importante anotar que los militares no fueron los únicos que se ocuparon de ubicar a los menores en los orfanatos en que éstos permanecerían. El traslado de los niños y niñas, de los cuarteles a los orfanatos y casas hogar, al igual que el de la separación de los menores de sus familias y comunidades, no fue un fenómeno organizado o regulado.

La entrega de los infantes a las distintas instancias que los acogieron podía llevarse a cabo de manera un “poco oficial”, es decir, cuando los militares se encargaban de ello¹⁴ o cuando había gente, que no necesariamente estaba vinculada al ejército, que apoyaba esa tarea. Se puede mencionar a las Damas Voluntarias de la Cruz Roja Salvadoreña,¹⁵ como ejemplo de lo anterior, dado que ellas participaron, de manera institucional, en muchos de los traslados de niños y niñas a orfanatos y casas hogares: fungieron como una especie de enlace entre algunos de los menores y los orfanatos que se encargarían de protegerlos y, en muchos de los casos, de darlos en adopción.

14 Menciono el hecho como algo “un poco oficial” porque en realidad no lo era; es decir, a pesar de que eran los militares quienes entregaban a los niños y niñas, el acto no quedó registrado de manera oficial, ni en las instituciones que recibieron a los menores, ni en los archivos de los cuarteles militares en donde se alojaron los infantes antes de ser trasladados.

15 La Cruz Roja Salvadoreña fue fundada en 1885; por su parte, el Comité Damas Voluntarias se fundó el 17 de junio de 1906, “con el fin de asistir socialmente a asilos, guarderías y orfanatos” (<http://www.elsalvador.com/noticias/2003/03/21/vida/index.html>, 2011).



Se tiene conocimiento de que una vez que finalizaban algunos de los grandes operativos, las Damas Voluntarias de la Cruz Roja Salvadoreña acudían a los cuarteles militares y se encargaban del traslado de los menores a los distintos centros de acogida de infantes; lo anterior bajo el entendido de que esas acciones eran parte del trabajo humanitario que las voluntarias llevaban a cabo de manera cotidiana en un país devastado por la guerra. Un ejemplo de ello fue la Guinda de mayo,¹⁶ en que las Damas Voluntarias llevaron a cabo el traslado de menores desde la base militar de Chalatenango a diferentes hogares y orfanatos para el cuidado de menores:

En actas de reunión de las Damas Voluntarias de Cruz Roja Salvadoreña, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos; [consta] que las Damas Voluntarias trasladaron desde Chalatenango un total de cincuenta y dos niños en el mes de junio [...] El seis de junio de mil [sic.] fueron llevado seis niños a Aldeas Infantiles S.O.S. de Santa Tecla.¹⁷

El ambiente de violencia generalizada, el incremento en la cantidad de víctimas de la represión estatal, el cada vez mayor número de infantes en aparente estado de orfandad y/o abandono, constituyó un escenario que atrajo a muchas personas interesadas en solidarizarse con el país, para tratar de paliar los efectos de la confrontación armada. En este contexto, muchas familias estuvieron dispuestas a adoptar a alguna “niña o niño de la guerra”, generalizándose así la práctica de las adopciones, tanto nacionales como internacionales.

De esta manera, se beneficiaron personas que no estaban tan preocupadas por ayudar a las víctimas de la violencia, por el contra-

16 Operativo militar referido en apartados anteriores

17 (<http://jurisprudencia.gob.sv/VisorMLX/Documento/Documento.aspx?Data=EB/bBcyuemsb+WOFh5MqeG/OFHx+RSmEVf078zcOprJ8F7VstTLmXD9rqhbRYm4f1xBWiF3RnXMaKorQ8vpHAFyY8aSEd6gfVsCgtNNxYw5vG1k5PWJGJBNQH9PtXdjcuYt5sg38mK3LyZPYw3BqDGJBE+OBWoeBgGNZ4vduAX1nvVzbjivOftXyPLMcwbg>, 2011), el documento citado corresponde al expediente en línea de la demanda que la señora Guillermina Ayala emprendió contra los Batallones Belloso y Atlacatl, por la desaparición de su hija Ana María N., durante la “Operación Domínguez de Pacificación y Limpieza”, conocida también como “La Guinda de Mayo”, llevada a cabo por los batallones mencionados en el departamento de Chalatenango, durante mayo y junio de 1982.

rio, el ambiente de crisis les ofreció la oportunidad de aprovechar la confusión y beneficiarse de ella. Tiempo después de terminada la guerra, se supo que la acción de muchos grupos no fue necesariamente desinteresada. Se sabe, por ejemplo, que algunas de las colaboradoras del grupo de las Damas Voluntarias,¹⁸ en contubernio con altos mandos militares, abogados y funcionarios de gobierno, tejieron una red que se aprovechó de la situación de vulnerabilidad de muchos niños, niñas y sus familias, y se benefició con el que se constituyó como un rentable negocio de adopciones:

Es que eso fue lo que dio lugar para este tipo de prácticas, porque las condiciones estaban tan propicias y sin ninguna garantía de nada. Es decir, todo estaba listo, apropiado, para que personas, abogados inescrupulosos en coordinación con los militares, porque no lo hicieron solos, dieron en adopción a los niños [...] si hay familias adoptivas que han expresado que no [les] cobraron nada para adoptar a su hijo, pero hay muchas que sí pagaron (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

En este punto es importante precisar que no se tiene noticia de que las familias salvadoreñas que adoptaron a algún “niño o niña de la guerra”, pagaran alguna cantidad de dinero por el trámite, pero en el caso de muchas de las extranjeras esto sí ocurrió; el negocio se constituyó a partir de las adopciones internacionales:

Los abogados y notarios se aprovecharon de su posición privilegiada de intermediarios de las adopciones. Según algunas fuentes, sus honorarios ascendían a diez mil dólares por niño adoptado. [...] El negocio era tan lucrativo, que muchos abogados buscaron activamente más niños “adoptables” (Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos, 2005: 246).

18 Es importante anotar que no es intención de esta investigación cuestionar y/o calificar de manera negativa la labor institucional de la Cruz Roja Salvadoreña y de sus distintos grupos de voluntarios; sin embargo, me parece fundamental señalar el hecho de que bajo el amparo de esa institución, personas individuales llevaron a cabo actos que no correspondían necesariamente a sus objetivos humanitarios, sino más bien buscaban obtener algún beneficio de tipo personal.



Asimismo, hay que enfatizar el hecho de que generalmente las familias adoptantes no estaban al tanto de que se llevaba a cabo un negocio con los infantes de la guerra:

... en el caso de los padres adoptivos, o sea para ellos estaban haciendo un gran favor para llevarse a los niños y muchos de ellos desconocen que realmente aquí había una familia que los estaba buscando (Entrevista con Margarita Zamora, 2010).

La red que convirtió la desaparición de niños y niñas en un negocio se conformó con la participación de muchas personas, de diferentes procedencias (tanto civiles como militares). Está claro que entre los responsables se puede nombrar tanto a soldados como a oficiales, que durante los operativos militares tomaron a los niños y niñas y los separaron de sus familias y comunidades. Por ejemplo:

Hay un militar que es de apellido El Cid que es capitán, que por cierto, este, él estaba en el batallón Atlacatl, pero tenía un hermano que no recuerdo si era abogado, creo que era abogado. Entonces, era como el enlace, o sea él los traía de allá, o conectaba con su gente, digamos del ejército del mismo batallón, y eran entregados a un determinado Hogar y el hermano se encargaba de hacer lo demás del trabajo, digamos (Entrevista con Margarita Zamora, 2010).

Asimismo, se puede mencionar a quienes se ocuparon de llevar a cabo los traslados de infantes de las bases militares a los centros en que permanecieron hasta que fueron adoptados y también a las y los abogados¹⁹ que se ocuparon de hacer los trámites para que

¹⁹ De entre los muchos abogados que participaron en el negocio de las adopciones, puedo mencionar a dos, aunque sus nombres serán reservados por pedido de la fuente, que se encuentra preparando procesos de carácter legal con esta información. La primera recibió el mote de la “vende niños” y según las fuentes labora en la Universidad Nacional de El Salvador (UES). El otro se apellida Carballo: “Y sí, hubo un grupo de gente, de abogados, de médicos y de, en coordinación con los militares que lo hicieron; además habían abogados que eran parientes de oficiales, capitanes. Carballo era uno, este abogado Carballo tienen una lista negra. [...] Ese señor que se enriqueció de la manera más perversa, más inhumana [...]. Todo lo que hizo, no sólo por los niños [que] venían forzosamente desaparecidos sino también aprovechándose de la condición de desplazamiento engañaba a los familiares de los niños para decirles que lo diera y que después el niño iba a estar, lo iban a volver a ver y que no iba a pasar nada” (Entrevista con Esther Alvarenga, 2010).

los menores pudieran salir del país, sin mayores complicaciones. En este punto es importante abundar un poco en lo que los letrados hicieron; en estricto sentido, no se puede afirmar que las adopciones fueron ilegales, dado que en su mayoría los papeles estaban en regla. Sin embargo, la aseveración referente a que se trató de un negocio, que echó mano de prácticas ilegales, cobra sentido al revisar cómo se llevaron a cabo esos trámites y los procedimientos que muchos de los y las abogadas involucradas en el tema siguieron.

Como se dijo antes, es necesario evidenciar que nunca se llevó a cabo ningún tipo de investigación encaminada a esclarecer el hecho de si efectivamente los menores que llegaban a los orfanatos y casa hogares eran realmente huérfanos. En aquel entonces, lo más que hicieron las instancias responsables del resguardo de los infantes fue publicar fotografías de algunos menores, en diarios de circulación nacional, con la intención de que si tenía algún familiar éste llegara a reclamarlo; el problema con este método radicaba en el hecho de que: “en los lugares donde la gente vivía no había acceso a televisión, mucho menos a periódico, ningún medio de comunicación y aunque hubiese un radio, [...] tampoco iban a poder llegar a un lugar porque sabían que si llegaban no iban a regresar” (Entrevista con Margarita Zamora, 2010). Asimismo, dado el ambiente de persecución y represión, las familias que tenían a algún pariente desaparecido, así fuera éste un menor, se encontraban imposibilitadas para ir a buscarlo o reclamarlo en las instancias gubernamentales, ya que tal hecho los delataría como “enemigos” y su vida peligraría. Así, muchas personas durante los años que duró la guerra se abstuvieron de hacer alguna denuncia o de buscar a sus desaparecidos, ante la peligrosidad que esa tarea significaba.

En muchas ocasiones cuando ningún pariente reclamaba a los menores (cosa realmente difícil, como ha sido mencionado antes), algunos abogados y abogadas en contubernio con funcionarios locales llevaron a cabo el asentamiento de los menores en distintos registros civiles. Así, se les registraba y obtenían una partida de nacimiento en donde figurara que sus parientes estaban muertos y, por lo tanto, el trámite para llevar a cabo la adopción se volvía mucho



más sencillo, dado que no había que contar con el consentimiento de los padres biológicos para llevar a cabo el proceso.

También se sabe que muchos de estos abogados visitaban zonas conflictivas y/o marginadas en busca de menores; con engaños lograban que los padres los dieran en adopción. Ellos decían a las familias que era lo mejor para sus hijos e hijas, que no perderían el contacto y que en cuanto terminara la guerra se podrían reunir nuevamente con ellos. Como es de suponerse, nada de esto ocurrió, una vez que los infantes fueron dados en adopción, jamás se volvió a saber de ellos.

De esta manera, todo parecía legal y en regla, sin embargo, los procedimientos se llevaron a cabo sin ningún apego a los requerimientos mínimos para determinar el verdadero estatus del menor, cuando venían de las zonas en conflicto, para así procurar “su mayor beneficio”:

Es un negocio y todas las instituciones del Estado mismo estaban de acuerdo con eso porque yo pude entrevistar a informantes que planteaban que un abogado ‘x’ tenía un grupo de cuatro personas, incluyéndolo a él, para ir a dejar niños a distintos estados de Estados Unidos y cuando llegaban a migración esos niños no eran revisados, porque ya llevaban una señal que garantizaba que esos niños no había que revisarlos, no había que siquiera pedirles los pasaportes. Entonces, era una práctica, primero, una cadena de quien los sustruía de las masacres y represiones hasta quién los daba en adopción, como tampoco se puede generalizar habían otros orfanatos que seguían las reglas “bueno, este niño es huérfano y lo damos en adopción” (Entrevista con Ester Alvarenga, 2010).

En este punto, es importante destacar que no hubo desde el Estado ninguna política instrumentada, en primer lugar, para proteger a los menores de la violencia que la guerra generaba cotidianamente en sus vidas y, en segundo término, para vigilar que no se les revictimizara o para regular el tema de las adopciones, tanto internacio-

nales como nacionales, y así evitar situaciones como el robo, trata, tráfico de órganos, etc.²⁰

La dinámica de guerra fue un escenario propicio para que la desaparición forzada de infantes tuviera como motivación el negocio de las adopciones. Sin embargo, la generalidad de éstas ocurrió como consecuencia de la implementación de medidas de contrainsurgencia en contra de los y las salvadoreñas, por lo que se puede afirmar que el negocio de las adopciones vino después. Lo anterior no excluye el hecho de que muchas de las desapariciones estuvieron motivadas exclusivamente por el afán de lucro.

A modo de conclusión

De acuerdo a sus características, podemos considerar la desaparición forzada de infantes como parte de actos de contrainsurgencia del Estado contra el pueblo salvadoreño. Lo anterior hace referencia no a las formas en que se llevaron a cabo las desapariciones dado que, como fue mencionado en el presente ensayo, ciertamente no hay un patrón en el modo en que éstas se efectuaron, ni en el destino que los infantes tuvieron. Sin embargo, sí se pueden hallar coincidencias en las motivaciones y en los argumentos que justificaron los hechos: el Estado tenía que salvar a la patria de la amenaza comunista que encarnó no sólo en las y los miembros del FMLN, sino en cualquier otra persona que desde el Estado pudiera ser considerado miembro de la oposición, incluidos los niños y niñas.

La cosificación y deshumanización del que fue interpretado como el “enemigo interno”, hizo que fuera permisivo —y necesario— eliminarle, que no se les considerara sujetos de derechos. Así, aunque la desaparición forzada de infantes durante la guerra en primera ins-

20 Hasta la fecha, del total de casos reportados, Pro-Búsqueda ha encontrado a 370 desaparecidos y desaparecidas; de éstos, 228 se han reencontrado con sus familias biológicas. En el cuadro están expuestos sólo los infantes encontrados que se han reencontrado con sus familias biológicas; sin embargo, el total asciende a 221 porque se trata del número de reencuentros que se habían llevado a cabo hasta 2010. Durante el 2011 se llevaron a cabo 7 reencuentros más, pero no se tuvo acceso a información más detallada que diera cuenta de su procedencia, es decir si estaban en El Salvador u otros países.



tancia no parece tener un patrón específico, es un hecho que el fenómeno comparte la motivación de eliminar la oposición, a cualquier precio y bajo el amparo de la impunidad que a los perpetradores les otorgó el detentar el poder, no sólo militar sino político.

En medio de la guerra, del ambiente de violencia e irrespeto a los derechos humanos, no fue posible la denuncia y, mucho menos, la exigencia de presentación de los y las desaparecidas y de justicia para sus familiares. Fue hasta el final de la conflagración que culminó, como ya se dijo, a través de una negociación política, que se empezó a hablar del fenómeno de desaparición forzada de infantes. Sin embargo, el que el problema de la niñez desaparecida no haya sido mencionado en el Informe de la Comisión para la Verdad significó un duro golpe para las familias de los y las desaparecidas, que confiaban en que el fin de la guerra abriría la posibilidad de buscarles y encontrarles.

Como se mencionó en el presente ensayo, es gracias a la ardua labor de investigación de la Asociación Pro-Búsqueda que se han podido determinar las que pueden denominarse como “rutas de desaparición”, es decir el camino que siguieron los infantes al ser sustraídos de sus familias y entornos comunitarios y se ha podido determinar, asimismo, que conforme los años fueron pasando el fenómeno cobró otras dimensiones al convertirse en un negocio, cercano a la trata. Así, militares y civiles hicieron de la represión una práctica rentable no sólo política sino económicamente, la venta de niños y niñas, so pretexto de llevar a cabo una labor humanitaria, los enriqueció. Es necesario precisar que al día de hoy no se ha llevado a cabo una investigación seria, desde las instituciones judiciales, que busque esclarecer los hechos y sancionar a los responsables

Por otro lado, es muy importante destacar —y reconocer— el largo proceso de resignificación de la violencia por el que han pasado las víctimas de desaparición forzada —tanto los y las infantes secuestrados, como las familias que ignoran su paradero—, que han logrado hacer de su experiencia de violencia un motor de existencia y de lucha. La violación a sus derechos más fundamentales tuvo un efecto devastador y paralizador en cada una de las víctimas; sin

embargo, en la medida en que el tiempo pasó, la situación violenta dejó de ser un estigma y se convirtió en un factor de cohesión y organización social y política, de reivindicación de sus derechos que, paradójicamente, era justo lo que se trataba de evitar al implementar medidas de contrainsurgencia en contra de las poblaciones, antes y durante la guerra.

Aunque en tiempos de paz el Estado ya no perseguiría a la oposición política, con la Ley de Amnistía quedó claro que tampoco juzgaría a los criminales de guerra. Sin siquiera haberse abierto, se cerraba la posibilidad de acceder a la justicia, por lo menos por la vía institucional, necesaria para la reconciliación y la construcción de una paz verdadera. Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos surgió como síntesis de ese esfuerzo, desde la sociedad civil, de buscar justicia y reparación, esa que no vendría desde las instituciones estatales. Encabezados por el sacerdote Jon Cortina, los familiares de niños y niñas desaparecidas se constituyeron como una asociación que, hasta el día de hoy, han hecho todo el trabajo que, en principio, correspondía —y corresponde— al Estado.

Ciertamente la ausencia de un enfrentamiento armado es importante; sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que el día de hoy mueren más salvadoreños y salvadoreñas de forma violenta, que en el tiempo de la conflagración. A los índices de pobreza hay que agregar problemas como la delincuencia común, y la organizada, de las pandillas, las maras, que hacen de la nación centroamericana un polvorín. La frase “era más seguro en tiempos de la guerra”, se puede escuchar en boca de muchas personas que vivieron el conflicto armado y que critican la situación de su nación. En la actualidad, El Salvador es considerado uno de los países más inseguros y violentos de América Latina y me parece que esto es consecuencia, en buena medida, de problemas no resueltos (ni los que originaron la guerra, ni los que se derivaron de ella), de las deudas históricas que aún no han sido saldadas.

Estoy convencida de que la impunidad, que caracterizó el periodo de antes y durante la guerra y que se extendió con la amnistía, permitió que se siguiera reproduciendo la dinámica de guerra, que



se continuara victimizando a los y las salvadoreñas. De acuerdo a lo anterior, se podría afirmar que El Salvador es un país que no vive en paz y esto no sucederá si se sigue negando, desde el Estado, la existencia de los delitos cometidos durante la guerra y se sigue protegiendo a los responsables, porque es un hecho que desde algunos sectores de la sociedad se ha luchado por recuperar y preservar la memoria, por reivindicar los derechos humanos, por construir una verdadera cultura de paz, pero que el Estado no ha asumido su parte.

Así, como se menciona hacia el final del texto, en el caso específico de la problemática de la niñez desaparecida durante la guerra: a través de su organización, en la Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, las víctimas se han constituido como sujetos que no sólo exigen reconocimiento y respeto a sus derechos, sino reparación por los hechos de violencia a los que fueron expuestos.

Han conseguido colocar en la agenda política el tema, han logrado el reconocimiento de buena parte de la sociedad salvadoreña que, al día de hoy, no está dispuesta a contar su historia sin el testimonio de las víctimas de la guerra; porque no puede haber paz ni reconciliación, si no hay reparación y justicia, y ésta sólo vendrá a partir de que se conozca y reconozca la verdad, de que el Estado asuma su responsabilidad como violador de los derechos humanos, de que se castigue a los responsables y que se encuentre a la última niña o niño desaparecido.

Bibliografía citada

- Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos (2005). *El día más esperado*. San Salvador. UCA-Asociación Pro-Búsqueda. 329 pp.
- (2002). *La paz en construcción. Un estudio sobre la problemática de la niñez desaparecida por el conflicto armado en El Salvador*. San Salvador. Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos y Save the Children.

- Comisión para la Verdad de El Salvador (2007). *De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador*. San Salvador: Editorial Arcoíris. 272 pp.
- Feierstein, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las redes sociales*. Buenos Aires. FCE. 405 pp.
- Hedges, Chris (2002). *La Guerra es la fuerza que nos da sentido*. Madrid. Editorial Síntesis. 191 pp.
- Martín-Baró, Ignacio, Comp. (2000). *Psicología social de la guerra*. San Salvador. UCA Editores. 520 pp.
- Pirker, Kristina (2008). *La redefinición de lo posible: militancia política y movilización social en El Salvador*. Tesis para obtener el grado de doctora en Estudios Latinoamericanos. UNAM.
- Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos (2005). *Memoria Histórica. Para no olvidar*. San Salvador.
- Robben, Antonius C. G. M. (2008). *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina*. Barcelona. Anthropos. 462 pp.

Entrevistas

- Margarita Zamora, 11 de noviembre de 2010, San Salvador, El Salvador.
- Esther Alvarenga, 28 de noviembre de 2010, San Salvador, El Salvador.

Fuentes electrónicas

- Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz; <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1841.pdf>; (consultada 10/09/2009).
- La Desaparición de Niños y Niñas en El Salvador se debate en la Comisión Interamericana; <http://cejil.org/categoria/pais/el-salvador?page=3>, (consultada 10/12/2011).



El Estado Salvadoreño condenado por primera vez por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; <http://cejil.org/comunicados/estado-salvadoreno-condenado-por-primera-vez-por-la-corte-interamericana-de-derechos-hum>; (consultada 10/12/2011).

Batallones de Infantería de Reacción Inmediata; <http://www.fuerzaarmada.gob.sv/campana.html>; (Consultada 08/2010).

Asociación Pro-Búsqueda de Niñas y Niños desaparecidos; http://www.probusqueda.org.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=8; (consultada 01/09/2010).